

**UNAP**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 165-2025-FIQ-UNAP
Iquitos, 20 de mayo de 2025**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****VISTO:**

La Resolución de Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP, con fecha 16 de enero del 2025, que aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 061-2025-ORSA-FIQ-UNAP (19/05/2025), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que el expediente del (la) bachiller: **OTY ZELENITA RUIZ LAULATE**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Químico**.

Que, por el expuesto en el presente Considerando, es procedente atender al trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al **Título Profesional de Ingeniero Químico**.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR la expedición del **Título Profesional de Ingeniero Químico**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	OTY ZELENITA RUIZ LAULATE	797	400	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

